



C I R C U L A R CSJATC20-30

Fecha: 12 de febrero de 2020  
Para: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA**  
De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**  
Asunto: *"Circulares EJC20-6, EJC20-7 y EJC20-9. Difusión eventos de capacitación Escuela Judicial."*

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 05 de la presente anualidad, de manera atenta, para conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se remiten las Circulares enunciadas, suscritas por la Doctora Mary Lucero, en calidad de Directora de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla:

Circular	Dirigido a	Asunto	Lugar y Fecha realización
EJC20-4	Servidores de la especialidad penal	Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad-Vigencia 2019	27 y 28 de febrero de 2020 en Medellín
EJC20-6	Servidores judiciales de todo el país	"XIII Pre-congreso de Derecho Procesal en Boyacá", organizado por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Capítulo Boyacá.	20 y 21 de abril de 2020 en la ciudad de TUNJA.
EJC20-8	Servidores judiciales de todo el país	Conferencia Bienal: Celebrando la Diversidad, organizada por la Asociación Internacional de Jueces Mujeres	Del 07 al 10 de mayo de 2020 en AUCKLAND - NUEVA ZELANDA
EJC20-9	Servidores judiciales de todo el país	Curso gratuito virtual "Marco jurídico Internacional de la Libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas", organizado por la Unesco y la Relatoría Especial de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Del 20 de abril al 31 de mayo de 2020.

Para información adicional, aclaraciones o inquietudes, deberán ser comunicarse a través de los medios señalados, con los Coordinadores Académicos indicados en cada circular.

Cordialmente,

  
**OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO**  
Vicepresidenta

Anexo: 4 folios

CREV/lmc

Sala Ordinaria N° 05

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-4

**PARA:** SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL DE TODO EL PAÍS.

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA AL CURSO NACIONAL DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD-VIGENCIA 2019.

**FECHA:** Bogotá, D.C., 30 de enero de 2020

Atento saludo estimados servidores judiciales,

En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, y del Plan de Formación de la Rama Judicial aprobado mediante el Acuerdo PCSJA19-11265 del 7 de mayo de 2019, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", en esta vigencia realizará el siguiente acto académico dentro del subprograma de formación en ejecución de penas y medidas de seguridad:

ACTIVIDAD ACADÉMICA	SEDE	FECHA DE REALIZACIÓN	
		INICIO	FINAL
Curso Nacional de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	Medellín	27-febrero-2020	28-febrero-2020

Por esta razón, se extiende una cordial invitación para participar en la actividad académica, programada inicialmente para los días 07 y 08 de noviembre de 2019, de conformidad con la Circular No. EJC19-1326 del 02 de octubre de 2019.

#### 1. INSCRIPCIONES:

Los interesados en asistir a la actividad, deberán inscribirse a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>; para tal efecto es necesario obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña), registrarse en la actividad y luego proceder a realizar formalmente la inscripción para la capacitación en comento.

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No SC5780 - 4

No GP 659 - 4



Las inscripciones estarán abiertas hasta completar el cupo; **es necesario precisar que algunos cupos no se encuentran disponibles, habida cuenta que durante la vigencia anterior, determinados servidores judiciales fueron admitidos y confirmados para participar en la actividad.**

Para ayuda o soporte técnico relacionado con la plataforma virtual contáctese a la línea telefónica No. **5 55 29 32**; sobre información adicional comuníquese con el Ingeniero de Sistemas Kitson Ricardo Castaño, a quien podrán contactar en el teléfono 3550666 ext. 6402 y/o al correo electrónico [kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co).

**A las personas que durante la vigencia 2019, fueron seleccionadas para participar en la actividad, y confirmaron su asistencia al curso, se les garantizará su cupo, no siendo necesario inscribirse nuevamente a través de nuestra página web.**

## **2. ADMISIÓN:**

Quienes sean admitidos recibirán un correo electrónico confirmando su admisión al acto académico, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Estar atentos a la llamada de nuestros colaboradores, que para confirmar asistencia, se comunicarán al número de celular y al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y materiales en la realización y ejecución de la logística de las actividades de formación, por lo que la inasistencia de los discentes acarrea gastos que van en detrimento del presupuesto asignado al mismo.

Agradecemos su comprensión y valiosa ayuda.

## **3. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y al respecto se informará en su oportunidad a los admitidos.

#### 4. SOLICITUD A LOS NOMINADORES:

Respetuosamente solicitamos a los nominadores conceder la situación administrativa a los servidores judiciales admitidos por la Escuela Judicial, para que participen en las jornadas de formación judicial en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 de la Ley 270 de 1996, siempre que no afecte la prestación del servicio.

Para cualquier información adicional sobre el desarrollo de la actividad académica, podrán comunicarse con el profesional Jose Anderson Beltrán Téllez, Coordinador de la actividad académica, al PBX 3550666 Ext. 6437 o al e-mail: jbeltrat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyecto: Jose A. Beltrán Téllez  
Revisó: Lida C. Hincapié





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**  
CIRCULAR EJC20-6

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA: "XIII PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL EN BOYACÁ", ORGANIZADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL, CAPÍTULO BOYACÁ, A REALIZARSE LOS DÍAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 2020, EN LA CIUDAD DE TUNJA.**

**FECHA:** Bogotá, D.C. 03 de febrero de 2020

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", a fin de dar cumplimiento a la aplicación de las políticas, planes y objetivos establecidos en el "Plan Sectorial de Desarrollo 2019- 2022", y buscando contribuir con el proceso de formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, da a conocer la realización de la actividad académica denominada "**XIII PRE-CONGRESO DE DERECHO PROCESAL EN BOYACÁ**", organizada por el Instituto Colombiano de Derecho Procesal, Capítulo Boyacá, que se desarrollará los días lunes 20 y martes 21 de abril de 2020, en el Centro de Convenciones de la Cámara de Comercio de Tunja.

Se efectúa la difusión de la información al considerar que las temáticas a desarrollar en la actividad académica se relacionan con el contenido del Plan de Formación Judicial que se adoptará para la presente vigencia, y cuyo trámite de aprobación se encuentra en curso, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 85 numeral 23 y 97. 3 de la Ley 270 de 1996.

#### **1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

El Pre-Congreso de Derecho Procesal pretende constituir un espacio académico de reflexión y análisis de temáticas actuales, controversiales y de interés en el campo del derecho procesal, a partir de la participación de distinguidos conferencistas, expertos en las temáticas a desarrollar en la jornada.

Así las cosas, el Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal refiere que la actividad procura entre otras cosas ofrecer a la comunidad boyacense un espacio de formación tendiente al fortalecimiento académico de los profesionales del Derecho, y que por tal razón se facilita la asistencia de los

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>





diferentes Jueces, Magistrados y empleados de la Rama Judicial, no sólo de Boyacá, sino de varios lugares del país.

## 2. COSTOS DE PARTICIPACIÓN Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la actividad y consultar los costos de participación, se requiere agotar un proceso de preinscripción que deberá realizarse directamente con el Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal.

## 3. INFORMACIÓN ADICIONAL

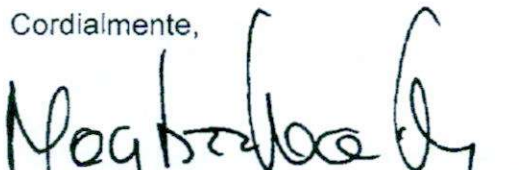
Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, y con el objetivo de recibir cualquier otra información pertinente, podrán consultar la página web: <https://icdp.org.co/nuevo/precongresos/>, o comunicarse con la doctora Maria Julia Figueredo Vivas, Presidente Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, en la ciudad de Tunja, a través del PBX (038) 742 47 66, o al correo electrónico: [mariajulijuez@hotmail.com](mailto:mariajulijuez@hotmail.com)

**NOTA 1:** Respecto de esta convocatoria, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información sobre la actividad académica, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por el Capítulo Boyacá del Instituto Colombiano de Derecho Procesal; así mismo, sufragarán los gastos que se generen con ocasión de la participación en la actividad, tales como matrícula, transportes aéreos, terrestres, alojamiento, alimentación, entre otros, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

**NOTA 2:** Respetuosamente y siempre que no afecte la prestación del servicio, solicitamos a los nominadores conceder a los servidores judiciales, la situación administrativa que les permita participar en la actividad.

Cordialmente,

  
MARY LUCERO NOVOA MORENO,  
Directora

Elaboró: Jose A. Beltrán  
Revisó: Lida C. Hincapié



Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666

<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"**

CIRCULAR EJC20-8

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA: "CONFERENCIA BIENAL: CELEBRANDO LA DIVERSIDAD", A REALIZARSE EN AUCKLAND, NUEVA ZELANDA", DEL 07 AL 10 DE MAYO DE 2020, ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE JUECES MUJERES**

**FECHA: 6 de febrero de 2020**

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, da a conocer la realización de la actividad académica denominada "*CONFERENCIA BIENAL: Celebrando la Diversidad*", organizada por la Asociación Internacional de Jueces Mujeres (IAWJ)

La actividad se desarrollará del 07 al 10 de mayo de 2020, en la ciudad de Auckland, Nueva Zelanda, y abordará tres ejes temáticos: asuntos indígenas, Derechos Humanos y diversidad en los Tribunales.

### 1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

La conferencia contará con la participación de la primera ministra de Nueva Zelanda, sumado a la asistencia de diferentes expertos que se reunirán para compartir sus experiencias e ideas para la promoción de los derechos humanos y la lucha contra la violencia doméstica y de género, tanto en el poder judicial como en el mundo.

Conforme a la agenda académica se desarrollarán las siguientes temáticas:

- Derechos Humanos.
- Atención a minorías y comunidades diversas.
- Justicia Transformadora.
- Derechos específicos de los grupos marginados
- Comunidades Indígenas.
- Innovaciones y experiencias en la práctica judicial.
- Cultura de la comunidad maorí de Nueva Zelanda.
- Giras judiciales

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>



No. SC5780-4

No. GP 059-4



## 2. COSTOS DE PARTICIPACIÓN Y TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN

Conforme a la información que obra en la página web de los organizadores, para participar en la actividad deberán cancelarse los derechos de inscripción: \$ 1.150 USD, y contar con membresía de la IAWJ.

La cuota de inscripción completa proporciona acceso integral a las actividades de la conferencia.

## 3. INFORMACIÓN ADICIONAL

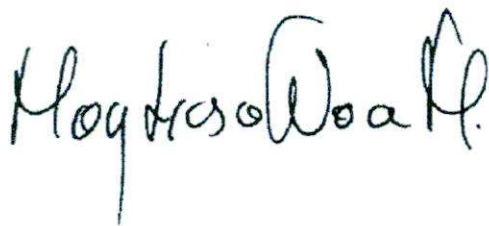
Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, o consultar cualquier otra información pertinente, se sugiere verificar directamente la página web: <http://www.iawj.org/event/iawjs-15th-international-biennial-conference-celebrating-diversity/>; la Escuela Judicial no brinda apoyo técnico ni académico en su inscripción.

**NOTA 1:** Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida de la IAWJ, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por la IAWJ; así mismo, sufragarán los gastos que se generen con ocasión de la participación en la actividad, tales como derechos de inscripción, transportes aéreos nacionales e internacionales, terrestres, alojamiento, alimentación, entre otros, por cuanto el Consejo Superior de la Judicatura no asumirá costo alguno sobre estos conceptos.

**NOTA 2:** Teniendo en cuenta que no se trata de una convocatoria del Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo No. PSAA14-10150), los interesados en participar deberán hacer uso de la licencia no remunerada prevista en el artículo 142 de la Ley 270 de 1996, por cuanto no se concederá comisión especial de estudios, pues no se trata de un procedimiento de selección de becarios, al no corresponder a una actividad académica organizada por la Corporación, ni su Escuela Judicial.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**

Directora

Elaboró: Jose A. Boltrán T.  
Revisó: Jaime A. Salazar R.





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

CIRCULAR EJC20-9

**PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS**

**DE: DIRECTORA**

**ASUNTO: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CURSO GRATUITO Y VIRTUAL "MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS", ORGANIZADO POR LA UNESCO Y LA RELATORÍA ESPECIAL DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE SE REALIZARÁ DEL 20 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020.**

**FECHA: Bogotá, D.C., 6 de febrero de 2020**

---

Atento saludo apreciados servidores judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", buscando contribuir con el proceso de formación integral de los servidores judiciales de nuestro país, y considerando el fortalecimiento de los lazos de cooperación internacional en el marco de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, da a conocer la realización de la sexta edición del curso gratuito en la modalidad virtual denominado: "Marco jurídico internacional de la libertad de expresión, acceso a la información pública y protección de periodistas".

La actividad académica es organizada por la UNESCO y la relatoría especial de libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y se realizará del 20 de abril al 31 de mayo de 2020.

Además, cuenta con la coordinación del Centro Knight para Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas, así como el apoyo de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

#### **1. INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD.**

Conforme a la información allegada por los organizadores, el curso está dirigido a los integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica y tiene como objetivo analizar los estándares internacionales de la libertad de expresión, reconociendo que los operadores de justicia son actores claves en la protección y promoción de

Calle 11 No. 9A – 24 Piso 4. Tel: 3 550666  
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>





este derecho, así como en la garantía del acceso a la información pública y en la protección a periodistas.

Se realizará en seis (6) semanas, desarrollando los siguientes temas:

- Introducción General al Marco Jurídico Internacional de la Libertad de Expresión
- Violencia contra la Libertad de Expresión
- El rol del Poder Judicial en la investigación y persecución de los crímenes cometidos contra las personas como represalia por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión o como mecanismo para evitar que se ejerza ese derecho
- Límites al ejercicio de la libertad de expresión: las dificultades que plantea el uso del derecho penal
- Introducción a los nuevos desafíos de la libertad de expresión en la Internet
- El derecho de acceso a la información y libertad de expresión
- Diversidad y pluralismo en los medios de comunicación

### **Metodología**

La metodología del curso sigue el programa de capacitación en línea del Centro Knight para el Periodismo en las Américas de la Universidad de Texas, en Austin, por lo que se desarrollará en un ambiente exclusivamente virtual, sin clases en vivo, donde los estudiantes participan en discusiones semanales sobre temas específicos y hasta completar las actividades asignadas en el transcurso de las 6 semanas.

### **2. TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN**

Podrán participar los operadores judiciales de Iberoamérica; para el caso colombiano: funcionarios y empleados judiciales de todas las jurisdicciones y especialidades, habida consideración de la naturaleza transversal del tema.

Las postulaciones estarán abiertas hasta el 05 de abril de 2020, y deberán adelantarse directamente través de la página web: <https://es.unesco.org/news/edicion-2020-del-curso-linea-marco-juridico-internacional-libertad-expresion-acceso-informacion>

La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" no interviene en la postulación o trámite de inscripción de los servidores judiciales al mencionado curso.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

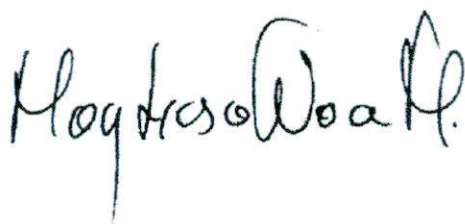
Para surtir el trámite de inscripción en la actividad, o consultar cualquier otra información pertinente, se sugiere verificar directamente la página web referida; la Escuela Judicial no brinda apoyo técnico ni académico en su inscripción.



NOTA 1: Respecto de esta actividad, es importante aclarar que el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", únicamente realiza la difusión de la información recibida por parte de los organizadores, sin que ello implique participación como organizador u ofertante, y por tanto no asume costo alguno en la misma.

En razón de lo anterior, es importante indicar que los interesados que se inscriban deben asumir directamente todos los trámites previstos por los organizadores; así mismo, sufragarán cualquier gasto o erogación que se genere con ocasión de la actividad, precisando que en principio, la participación en el curso no tiene costo alguno.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Elaboró: José A. Beltrán T.  
Revisó: Jaime A. Salazar

